DTCI
202538500033611
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 16 de 2025

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: *Su requerimiento ciudadano 281438 con radicados IDU 202518500029762 y BTE 5746492024 del 10 de enero de 2025*

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior, con respecto a su requerimiento ciudadano donde manifiesta "*inconformidad en la estación de TransMilenio de la 38 en la primera entrada al frente del Cetro Comercial villa mayor subiendo la rampa sobre el cotado derecho, el último Tercer paso de la escalera esta levantado el escalón y lo amarran con cuerda plástica verde, una piedra grade para que el escalón no se salga";* le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes peatonales para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad.

Para tal fin se implementó el modelo de priorización, herramienta objetiva para seleccionar las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad y así

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

maximizar los recursos disponibles con los que cuenta esta Entidad para la atención de puentes peatonales.

Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta su requerimiento ciudadano, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte que realizara una acción de movilidad (trabajos puntuales que buscan mejorar el estado de servicio del puente) a través del contrato de conservación de puentes peatonales IDU 1775 de 2021 cuyo objeto es "*Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes peatonales en Bogotá D. C. Incluye superestructura subestructura y accesos" y* el 10 de enero de 2025 reemplazaron las láminas fatigadas del puente peatonal 22147170 localizado en la Avenida Ciudad de Quito por Diagonal 39 Sur como se observa en las fotografías adjuntas.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 16-01-2025 09:13:46 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.